

ACUERDO No.SCGG-00169-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de abril, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ LUIS ANDINO CARBAJAL**, en su condición de Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para que viaje a Antigua Guatemala, República de Guatemala, con el propósito de participar en la Reunión Internacional de Expertos sobre la Administración, Disposición Uso y Restitución de Activos Incautados o Decomisados, del 01 al 05 de mayo de 2018.
2. Los viáticos y boleto en clase económica, serán cubiertos por las Naciones Unidas, por lo que le corresponde a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00160-2018 de fecha 12 de abril de 2018



MARIA DE LOS ANGELES MAZA MUNERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Tegucigalpa, D. C. HOND. CA.